



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que por error involuntario se fijó fecha para la realización de la audiencia el día 25 de enero de 2023 a la hora de las 9:30 a.m., cuando ya se había programada audiencia en la misma fecha dentro de otro proceso de seguridad social. Sírvase proveer. (4) Buenaventura (V), 9 de noviembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Giler Manuel Riascos Córdoba
Demandado: Wow Logistic Colombia S.A.
Radicación: 761093105003-2021-00086-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 742

Buenaventura (V), nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, observando que por error involuntario se fijó para llevar a cabo la audiencia que consagran los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el día 25 de enero de 2023, a la hora de las 9:30 a.m. cuando ya se encontraba programada otra audiencia en la misma fecha y hora, por lo tanto, se hace necesario reprogramar la misma.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR el día **SEIS (06) DE MARZO DE 2023, A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.093 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Nov 10/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cf327293661667c78e93bbc5242e89f7a77c0153c14d16d94443a4600c04140**

Documento generado en 09/11/2022 06:29:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>